

## Minuta Reunión en el Marco de la Negociación Paritaria AFIP – AEFIP

---

Fecha: 22 de octubre de 2020

Participantes: **AEFIP** los Señores Hugo Alvarez, y Javier León.

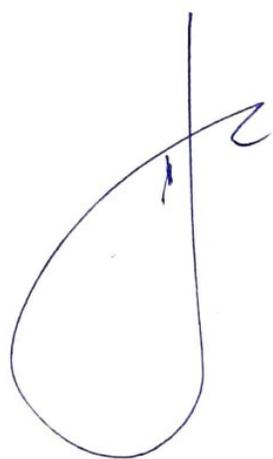
**AFIP** la Directora General de Aduanas, Silvia Traverso, Subdirector General de Recursos Humanos Aníbal Jorge Sotelo, Subdirector General de Administración Financiera Juan Arturo Siegenthaler y Directora de Personal María Asunción Sobrado Fernández y Coord y Sup de la Dirección de Evaluación y Desarrollo de RRHH Cdor. Longo Gustavo Mario.

En la reunión se trataron los temas que se detallan a continuación:

- 1) La AFIP plantea, en respuesta a la propuesta del acta del día 15 de octubre de AEFIP, otorgar un aumento de suma fija de \$13.750.-, el cual surge de aplicar un 17% tomando como base de cálculo el sueldo liquidado en el mes de septiembre, propuesto hasta el mes de abril de 2021. Dicha suma, según los cálculos de AFIP, equivale al 6,7 % de la masa salarial total, sobre el promedio del año paritario (julio 2019 a junio 2020).
- 2) La implementación de lo propuesto en el punto anterior se efectivizaría a partir del mes de octubre de 2020, y como máximo hasta un 7 % dentro del 2020, y el resto en dos pagos durante febrero y abril de 2021.
- 3) AFIP propone que a la suma fija de \$ 13.750 se le impute, como recupero a cuenta, un 25% de la suma fija de \$ 7.000.- que fuera otorgada en febrero de 2020, a cuenta de futuros aumentos, quedando la misma en \$ 12.000.- Asimismo, y sobre este aspecto, AFIP propone imputar un 25 % de los \$ 7.000.- en futuros aumentos, hasta completar el monto.
- 4) AFIP plantea que, respecto de la propuesta de AEFIP de incorporar la suma fija en sueldo básico y bonificación especial, la misma provocaría pérdidas en los montos cobrados en concepto de cuenta de Jerarquización a un número de agentes. Sobre este particular, AFIP considera que dicha incorporación provocaría una pérdida o impacto negativo en lo ingresado por un importante número de agentes en concepto de Fondo de Jerarquización, lo cual no se considera aceptable en el marco de una negociación. Aún así, se propone analizar la incorporación de un monto estimado en 1.800.- (\$ 720 en sueldo básico y \$ 1.080.- en bonificación especial), considerando que el mismo no generaría impacto negativo. El resto, \$ 10.200.- hasta llegar a los \$ 12.000.- se incorporaría como suma fija remunerativa.

- 5) AEFIP manifiesta que analizará la propuesta de AFIP conforme nuestra propuesta de recomposición salarial planteada en el acta de reunión de fecha 15 de octubre 2020. Dejamos constancia que la propuesta realizada por nuestra parte contempla las posibilidades presupuestarias de la AFIP tanto para la recomposición salarial como para el reencasillamiento de los agentes excluidos de la disposición 434/2015.
- 6) Respecto al Reencasillamiento de los excluidos de la Disposición 434/2015 AEFIP repite la propuesta planteada en la reunión anterior.
- 7) Se propone una próxima reunión para el jueves 29 de octubre a las 10 hs.

La presente Acta cuenta con la conformidad de los participantes, los representantes de la AFIP lo pondrán de manifiesto mediante el Sistema GDE, medio por el cual oficia la registración institucional y los representantes de la AEFIP lo harán por medio de correos electrónicos, los cuales acompañaran a la misma como Archivos Embebidos.



AEFIP-MDN  
Asociación de Asuntos Sindicales  
Lic. Anibal Jorge SOTE  
Subdirector General  
Subdirección General de Planificación  
Administración Federal de Ingresos Públicos